
DECRETO 3465 de 2 de junio del 2020

Asunto: Aprobación del convenio para el año 2020 con la Fundación privada El Maresme para el fomento y apoyo a su programa anual de actividades sociales dirigidas a niños, jóvenes y adultos con disminuciones psíquicas que lleva a cabo esta entidad en sus centros sociales

Órgano: Bienestar Social

Expediente: 2020/000017195

Relación de hechos

1. Dentro de las formas de actuación de las administraciones públicas existe la de fomento de las actividades de la ciudadanía que son de interés público y/o social y complementarias de los servicios municipales.
2. La Fundación Privada El Maresme lleva a cabo una serie de actividades en el ámbito de los servicios sociales en la atención que dispensan a personas afectadas por disminuciones psíquicas con el objeto de contribuir a su integración social.
3. La Fundación Privada El Maresme ha presentado en el Ayuntamiento de Mataró en fecha 22/04/2020 el programa de actividades para la integración social de personas con disminuciones psíquicas y el presupuesto de 2020 que se adjuntan al expediente.
4. Para el año 2020, las Bases de ejecución del Presupuesto municipal vigente prevén una aportación económica a la Fundación Privada El Maresme por importe de 86.203,41.-euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 820201 231320 48900 de subvenciones y convenios de accesibilidad universal, del Presupuesto municipal vigente.
5. Se dispone de la justificación del convenio firmado en el 2019, pero debido al estado de alarma decretado por la COVID-19, el Servicio de Asesoramiento y Gestión (SC) no ha podido finalizar todas las tareas de comprobación de la documentación librada por la entidad. Aun así ante la situación de emergencia en la que nos encontramos es necesario avanzar a la entidad la totalidad del importe objeto de la subvención para que pueda destinarlos a la finalidad de las actividades conveniadas.
6. El informe de la jefa del Servicio de Bienestar Social y el de la Intervención de Fondos Municipales.

Fundamentos de derecho

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en que se regula el otorgamiento de subvenciones nominativas, y el Decreto 887/2006, de 21 de julio por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones.

Artículos 118 a 129 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró, aprobadas por el Pleno municipal del 4 de diciembre de 1997, en cuanto a la adjudicación directa de subvenciones.

Artículo 22.a y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en que se regula el otorgamiento de subvenciones nominativas.

Artículo 2.1.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al otorgamiento de subvenciones para actividades ya realizadas o por desarrollar.

Bases de ejecución del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Mataró.

En uso de las facultades que me otorga el Decreto de Alcaldía n.º 4949/2019 de 18 de junio, de delegación de competencias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración 2020 entre el Ayuntamiento de Mataró y la Fundación Privada El Maresme para fomentar las actividades que lleva a cabo esta entidad destinadas a la integración social de personas con discapacidad intelectual, de acuerdo con el programa presentado, con una aportación económica total de 86.203,41 euros, del cual se adjunta una copia literal.

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de la aportación de 86.203,41 euros a favor de la Fundación Privada El Maresme, con cargo a la aplicación presupuestaria 820201 231320 48900 de subvenciones y convenios de accesibilidad universal, destinada a fomentar las actividades que lleva a cabo esta entidad destinadas a la integración social de personas con discapacidad intelectual.

Tercero.- Notificar esta resolución a la Fundación Privada El Maresme para proceder a la firma del convenio.

Ayuntamiento de Mataró, a 29 de mayo de 2020